



SAC-00453-2020

San José, 1 de Junio del 2020

MBA.
Luis Fernando Campos
Gerente General
Gerencia

Referencia: ACUERDO 9590-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación de la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo 2020

Estimado Máster Administración Negocios:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9590, artículo IV del 18 de mayo del 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-01664-2020 del 24 de abril del 2020, que contiene la solicitud de modificación de la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo 2020.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante oficio SGS-0267-2020 del 16 de abril del 2020, la Superintendencia General de Seguros, informó sobre la resolución del trámite de

registro de la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo 2020 y el condicionado respectivo, recomendando, valorar el impacto económico de la pandemia del COVID-19 en las proyecciones del seguro;

Segundo: Que dado lo anterior, la Administración ha propuesto postergar la implementación del artículo sobre las condiciones para micro y pequeñas empresas hasta la próxima propuesta de la Norma, con el fin de considerar la afectación del país por la presencia del virus COVID-19;

Tercero: Que la nueva propuesta ajustada se acompaña de los criterios de la Subdirección de Actuarial y la Dirección Jurídica, y la cual considera como eje principal la implementación de mejoras en las condiciones de aseguramiento, las cuales se detallan en el oficio G-01664-2020 del 24 de abril del 2020 y que se resumen en mejoras contractuales para los clientes, remozamiento de los productos domésticos y otras variaciones sobre respaldo de aseguramiento, incremento de prima mínima y afectación del historial crediticio, ajustes que son de recibo para este Cuerpo Colegiado;

Cuarto: Que han sido ampliamente explicados en la presente sesión, por parte del área actuarial, los escenarios proyectados por el efecto COVID-19 y sus efectos en la reducción de primas y siniestros, así como el impacto en los resultados del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo, teniendo el INS fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones desde el escenario más conservador hasta el más catastrófico;

Quinto: Que compete a esta Junta Directiva aprobar la versión final de esta norma, según lo establece el artículo 205, Título IV De la Protección de los trabajadores durante el ejercicio del trabajo, del Código de Trabajo y el artículo 5, inciso a) 14) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros,

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo, de conformidad con los términos contenidos en el oficio G -01664-2020 del 24 de abril del 2020-2020, que contiene a su vez el oficio RT-00409-2020 del 24 de abril de 2020.
2. Se solicita a la Administración a remitir la presente Norma Técnica aprobada en este acto, a la Superintendencia General de Seguros para lo que corresponda .

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 01/06/2020 15:19:31

cc: Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Sidney Viales/INS, Juliana Jiménez/INS, Karen Alvarado/INS